Bautismo infantil
Confirmación de
high school
Confirmación de
adulto (RICA)
Niño RÌCA



Formulario de padrino para el Bautismo o la Confirmación

Has sido elegido para ser padrino/madrina para el Bautismo o la Confirmación en una de nuestras parroquias. Te pedimos que reflexione sobre las responsabilidades de ser padrino (consulte la segunda página) y complete este formulario. Asegúrate de que TU PÁRROCO CATÓLICO firme este formulario y lo marque con el sello parroquial. Espera un par de semanas para el procesamiento.

Nombre del candidato:(La persona que se bautiza o confirma)
Nombre del padrino/madrina:
Dirección del padrino/madrina:
Número de teléfono del padrino/madrina:
Correo eléctronico:
Estoy registrado/a en la parroquia de
en (ciudad), (estado)
Cumplo con los siguientes requisitos para ser Padrino/Madrina: He sido elegido por el candidato o sus papás (si es un niño). Estoy confirmado en la Iglesia Católica y he recibido la Primera Comunión. Asisto a misa todos los domingos y días de precepto. Tengo 16 años o más. No soy el padre ni la madre del candidato. No estoy afectado por ninguna pena canónica legítimamente impuesta o declarada. Si estoy casado, tuve una boda católica o una ceremonia de validación católica.
PARA EL PÁRROCO CATÓLICO DEL PADRINO
Afirmo que esta persona es un católico confirmado y cumple con los requisitos para ser padrino en la Iglesia Católica.
Firma del Párroco Católico: Sello Parroquia: Parroquial /
(



St. Mary



El papel de un Padrino/Madrina

Se anima a los padrinos a profundizar su propia fe y a ser modelos de discipulado. Un padrino sigue la vida de los primeros Apóstoles, quienes transmitieron la fe que primero recibieron del mismo Jesús (1 Corintios 11:23). No podemos dar lo que no tenemos. En el Bautismo, los padrinos prometen este apoyo a los padres. La preparación para la Confirmación incluye oportunidades para que los candidatos y padrinos compartan su fe y fortalezcan su relación entre sí. Es decir, "Yo te acompañare desde este momento y para siempre, con el testimonio de mi vida católica."

Preguntas Frecuentes

¿Puede un candidato tener más de un padrino?

Para el Bautismo, puede haber un hombre, una mujer o uno de cada uno (CIC 873). Para la Confirmación, sí, pero solo uno será el padrino litúrgico que presentará al candidato.

¿Pueden los padres del candidato ser patrocinadores?

Los padres del candidato no pueden ser padrinos, de acuerdo con la Ley de la Iglesia (CIC 874). Los abuelos o hermanos del candidato pueden servir como padrinos si cumplen con los requisitos.

¿Puede alguien que no puede estar presente ser padrino y otra persona reemplazarlo?

Sí, sin embargo, el patrocinador proxy debe cumplir con los mismos requisitos que el patrocinador principal y completar esta forma. Se anima a ambos a participar tanto como sea posible en la preparación del candidato.

¿Cuáles son los días de precepto además de los domingos?

Wisconsin: 1 de enero, 15 de agosto, 1 de noviembre, 8 de diciembre y 25 de diciembre

Más preguntas frecuentes aquí: https://www.archmil.org/Our-Faith/sacraments/Confirmation.htm

CIC = Código de Derecho Canónico CCC = Catecismo de la Iglesia Católica